

**ASOCIACION DE AFECTADOS DE
PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
DE BURGOS**

**INFORME DE AUDITORIA
de las cuentas anuales Abreviadas
sin fines lucrativos del ejercicio 2024
emitido por un auditor independiente**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASOCIACION DE AFECTADOS DE PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS (APACE BURGOS)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES Sin Fines Lucrativos de **Asociación de Afectados de Parálisis Cerebral y Afines de Burgos** (en adelante "la Asociación"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la emisión de las cuentas anuales PYMESFL" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no ~~es~~ ~~para~~ ~~es~~ ~~realista~~.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de ~~cuentas~~ en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una ~~actitud de escepticismo~~ profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Deberíamos haber expresado estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.



13 de junio de 2025

Avenida del Cid, 14 - 2ª
 09000 Burgos
 Tel: (+34) 947 20 28 13
 www.kreston.es

KRESTON IBERAUDIT AYC, S.L.P.
 Domicilio social: Avenida del Cid, 14 2ªA, 09006 Burgos
 Registro Mercantil de Burgos, tomo 212, folio 48, n.º 140
 Cif: B09222898

Kreston Iberaudit AYC S.L.P. trading as Kreston Iberaudit is a member of the global network of Kreston Global, the members of which are separate and independent legal entities.

Balance de Situación

Empresa: ASOC. AFECTADOS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES BURGOS

Periodo: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2024

Activo	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.860.926,85	2.930.495,92
I. Inmovilizado intangible	16.296,01	16.604,22
202 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	24.040,00	24.040,00
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-7.743,99	-7.435,78
III. Inmovilizado material	2.841.943,29	2.911.204,15
211 CONSTRUCCIONES	4.083.392,64	4.083.392,64
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	200.182,23	168.942,98
213 MAQUINARIA	80.715,52	68.012,50
215 OTRAS INSTALACIONES	589,94	589,94
216 MOBILIARIO	297.137,40	275.531,48
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	98.808,73	95.099,70
218 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	145.410,88	145.410,88
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62.719,57	62.719,57
281 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL IN	-2.127.013,62	-1.988.495,54
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.687,55	2.687,55
262 CREDITOS A L/P	300,55	300,55
270 FIANZAS CONSTITUIDAS A L/P	2.387,00	2.387,00
B) ACTIVO CORRIENTE	721.250,29	762.177,38
III. Usuarios y otros deudores de la act.propia	149.106,63	84.945,33
447 USUARIOS, DEUDORES	111.829,20	77.498,73
448 PATROCINADORES	37.277,43	7.446,60
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	225.752,41	124.258,45
440 DEUDORES	176.715,16	79.631,06
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DIVERSOS CONC.	49.037,25	44.497,25
473 HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y P. A CTA	0	130,14
VI. Inversiones financieras a corto plazo	99.817,09	94.099,19
540 INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	48.854,09	43.136,19
548 IMPOSICIONES A C/P	50.000,00	50.000,00
565 FIANZAS CONSTITUIDAS A C/P	963,00	963,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	2.199,02	5.000,00
480 GASTOS ANTICIPADOS	2.199,02	5.000,00
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	244.375,14	453.874,41
570 CAJA, EUROS	338,97	40,17
572 BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	244.036,17	453.834,24
TOTAL ACTIVO (A + B)	3.582.177,14	3.692.673,30



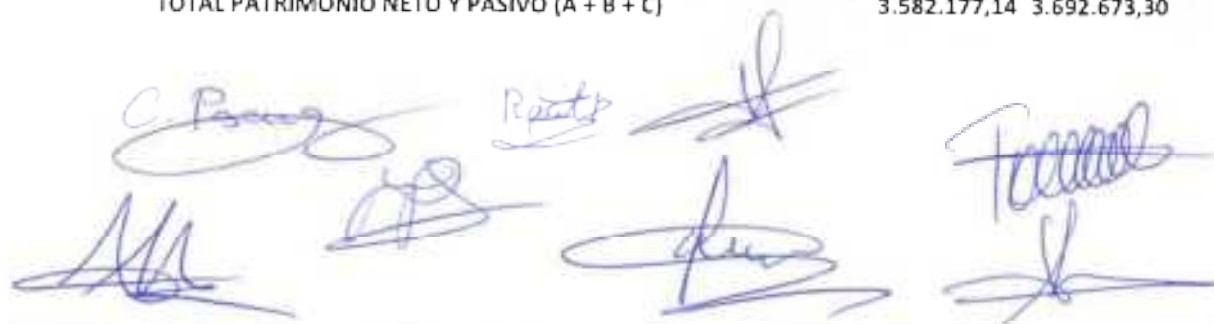
Balance de Situación

Empresa: ASOC. AFECTADOS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES BURGOS

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2024

Pasivo	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	3.431.864,65	3.550.214,47
A-1) Fondos propios	822.695,14	839.248,27
I. Dotación Fundacional/Fondo social	1.873,50	1.873,50
1. Dotación fundacional/Fondo social	1.873,50	1.873,50
101 FONDO SOCIAL	1.873,50	1.873,50
II. Reservas	839.124,54	815.980,42
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	839.124,54	815.980,42
IV. Excedente del ejercicio	-18.302,90	21.394,35
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos	2.609.169,51	2.710.966,20
130 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	2.423.039,12	2.510.309,69
131 DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	186.130,39	200.656,51
B) PASIVO NO CORRIENTE	31.702,95	37.984,87
II. Deudas a largo plazo	31.702,95	37.984,87
3. Otras deudas a largo plazo	31.702,95	37.984,87
173 PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A L/P	30.682,95	36.964,87
180 FIANZAS RECIBIDAS A L/P	1.020,00	1.020,00
C) PASIVO CORRIENTE	118.609,54	104.473,96
III. Deudas a corto plazo	17.071,35	9.050,61
3. Otras deudas a corto plazo	17.071,35	9.050,61
523 PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A C/P	6.020,99	5.984,78
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	8.850,36	1.135,83
560 FIANZAS RECIBIDAS A C/P	2.200,00	1.930,00
VI. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	79.343,19	90.631,65
1. Proveedores	7.255,32	23.421,67
400 PROVEEDORES	7.255,32	23.421,67
2. Otros acreedores	72.087,87	67.209,98
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	19.593,32	13.098,23
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.386,92	1.019,84
475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR CPTOS. FISC.	22.960,93	23.291,18
476 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	28.146,70	29.800,73
VII. Periodificaciones a corto plazo	22.195,00	4.791,70
485 INGRESOS ANTICIPADOS	22.195,00	4.791,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.582.177,14	3.692.673,30



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: ASOC. AFECTADOS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES BURGOS

Periodo: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0
1. Ing de la actividad propia	1.801.729,15	1.647.149,17
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.373.495,23	1.215.701,98
7200 CENTRO DE DIA	1.373.495,23	1.215.701,98
a) Aportaciones de usuarios	11.682,62	11.758,20
7230 CUOTA ALTA APACE	11.682,62	11.758,20
c) Ingr de promociones, patrocinad y colabior	0	185,04
7220 PROMOCION CAPTACION DE RECURSO	0	185,04
d) Subv.donac y legados impul.exc.ajerc	416.601,30	420.500,25
7400 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	294.175,75	308.369,48
7470 OTR. SUBV.,DONA.TRANSF.ATDO.EI	122.424,51	112.131,77
6. Aprovisionamientos	-110.511,71	-119.016,52
6020 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAM	-110.291,73	-119.016,52
6070 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-220,00	0
7. Otros ingresos de la actividad	39.235,08	19.627,82
7590 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	7.912,08	12.543,42
7780 INGRESOS EXCEPCIONALES	31.323,00	7.084,40
8. Gastos de personal	1.521.296,86	-1.323.139,10
6400 SUELDOS Y SALARIOS	-1.233.315,24	-1.040.577,18
6410 INDEMNIZACIONES	0	-1.831,77
6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMP.	-288.722,11	-273.580,87
6490 OTROS GASTOS SOCIALES	9.992,51	-7.149,27
9. Otros gastos de la actividad	-254.989,63	-138.280,42
6220 REPARACIONES Y COMBUSTION	-84.054,52	-27.768,74
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-10.216,09	9.925,60
6240 TRANSPORTES	-8,78	-244,75
6250 PRIMAS DE SEGUROS	-13.871,90	8.731,81
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.848,84	2.428,20
6280 SUMINISTROS	-54.264,87	-65.222,56
6290 OTROS SERVICIOS	-73.414,34	-81.324,60
6310 OTROS TRIBUTOS	-1.121,01	-2.472,57
6520 OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORR	-0,66	17,22
6780 GASTOS EXCEPCIONALES	120,00	-160,62
10. Amortización del inmovilizado	-128.076,79	-126.789,88
6800 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	0	-3.402,76
6802 AMORTIZACION CONCESION ADMVA T	-303,21	308,21
6810 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-134.518,04	-122.470,91
11. Subv.,donac,legados capibn. trasf al exced e)	168.796,69	116.400,99
7460 SUBV.,DONA. CAP.TRANSF.ATDO.EI	168.796,69	116.400,99
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-26.563,19	15.952,66
14. Ingresos financieros	4.712,66	2.333,70
7603 INGRESOS DE PARTICIPACIONES E	1.808,39	1.494,36
7650 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2.904,27	839,34
15. Gastos financieros	-2.169,87	-2.652,34
6620 INTERESES DE DEUDAS, EMPRESAS	-2.169,87	-2.532,34
6623 INTERESES DE DEUDAS CON ENTID	0	-120,00
16. Varac.del valor razonable en instr.financ.	5.717,90	5.761,53
6630 PÉRDIDAS DE CARTERA DE NEGOCIA	0	-533,81
7630 BENEFICIOS DE CARTERA DE NEGOC	5.717,90	6.295,34
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	8.260,69	5.442,29
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-18.302,50	21.394,95

C. Pascua

R. García

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Empresa: ASOC. AFECTADOS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES BURGOS
 Período: de Enero a Diciembre
 Fecha: 31/12/2024

ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(18.302,90)
Ingresos y gastos imputados direc. patrimonio neto:	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	67.000,00
Efecto impositivo	0,00
Total ing. y gts imp. directamente en patrimonio neto	67.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(168.796,69)
Efecto impositivo	0,00
Total transferencias a la cta de pérdidas y ganancias	(168.796,69)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(120.099,59)

	Dotación Fundacional	Reservas	Resultado	Subvenciones	TOTAL
C. Saldo final del ejercicio 2023	1.873,50	815.980,42	21.394,35	2.710.966,20	3.550.214,47
I. Cambios de criterio del ejercicio 2023 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Errores del ejercicio 2023 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2023	1.873,50	815.980,42	21.394,35	2.710.966,20	3.550.214,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	(18.302,90)	(168.796,69)	(187.099,59)
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	23.144,12	(21.394,35)	67.000,00	68.749,77
E. Saldo final del ejercicio 2024	1.873,50	839.124,54	(18.302,90)	2.609.169,51	3.431.864,65

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO: 2024

FECHA CIERRE: 31-12-2024

ASOCIACION: ASOCIACION DE AFECTADOS DE PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS (APACE BURGOS)

Nº DE REGISTROS PROVINCIAL DE ASOCIACIONES: 349

CIF: G09105529

Este documento es la memoria abreviada integrante de las cuentas anuales de las entidades sin fines lucrativos, elaborado teniendo en cuenta lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 602/2016 de 2 de diciembre.

Se ha utilizado esta modalidad de memoria abreviada porque la asociación, durante dos ejercicios consecutivos, ha reunido, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total del activo del balance no supere los 4.000.000 euros.
- Que la suma de la partida de la cuenta de resultados 1, "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil, no supere los 8.000.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Por otro lado, la Asociación:

- 1.- No forma parte de un grupo de entidades que formule o debiera haber formulado cuentas anuales consolidadas.
- 2.- Su moneda funcional no es distinta al euro.



NOTA 01.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1.1 La Asociación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

- La Asociación tendrá por objeto agrupar a las personas con Parálisis Cerebral y Afines, sus familias y los representantes legales de los afectados, con el fin de garantizar su promoción y atención integral en todas las etapas de su vida (infancia, juventud, edad adulta o vejez), potenciando toda clase de medios, programas y servicios de carácter educativo, social y sanitario, contando para ello con todos los agentes sociales y población en general, y dirigidos a la formación, empleo e integración laboral y social, a la prevención, a la atención y rehabilitación sanitaria y a la investigación y desarrollo de todas estas áreas.
- Defender la dignidad de las personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines y los derechos que otorga la Constitución a todos los españoles, sin distinción, instando de los poderes públicos una política coherente de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y asistencia a los Paralíticos Cerebrales y Afines.
- Evaluar la calidad de los servicios sociales existentes en la provincia para los Paralíticos Cerebrales y Afines, controlar y analizar las atenciones que se imparten y velar por la mejor utilización de unos y otros y de los recursos empleados con estos objetivos.
- Se proyecta con evidente fin asistencial y se pretende conseguir la máxima integración de los afectados en todos los ámbitos de la Sociedad. La Asociación no discriminará en el ámbito de los fines a las personas que no pueden pagar actividades estatutarias. Las actividades de la Asociación no estarán restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la asociación que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y asimilados y/o de sus familias o representantes legales.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Programa de Promoción Autonomía Personal

- Servicio de Estimulación Cognitiva.
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional.
- Servicio de Habilitación Psico-social.
- Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.

Programa de Apoyo a Familias

- Servicio de Valoración y acogida a familias.
- Servicio de Apoyo para la realización de actividades de la vida diaria.
- Servicio de respiro familiar.
- Servicio de formación sobre temas relacionados con la tipología de la discapacidad.
- Servicio de transporte adaptado para la conciliación de la vida familiar.
- Seguimientos individuales de casos.
- Servicio de información y Asesoramiento a las familias.
- Servicio de Intervención social.



Centro de día para adultos

Centro residencial

Viviendas Tuteladas

Otros Programas

- Finalización de las obras de adaptación del centro (ampliación en un módulo residencial para 5 usuarios).
- Programa de apoyo a zona rural y poblaciones dispersas.
- Participación ciudadana, empleo y manejo de la CIF (Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud).

1.3 La Asociación tiene su domicilio en Av de la Independencia 5, 09003 de Burgos.

1.4 Las actividades se desarrollan en el mismo lugar, ya que es la misma la sede social y de realización de actividades.

La asociación cuenta además con un local en dependencias municipales de Aranda de Duero, donde se prestan servicios ambulatorios a los socios y usuarios de dicha localidad. Por último, se prestan servicios ambulatorios en localidades dispersas, como Briviesca y Salas.

1.5 La Asociación no forma parte de un grupo de entidades.

1.6 La moneda funcional es el Euro.

NOTA 02.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

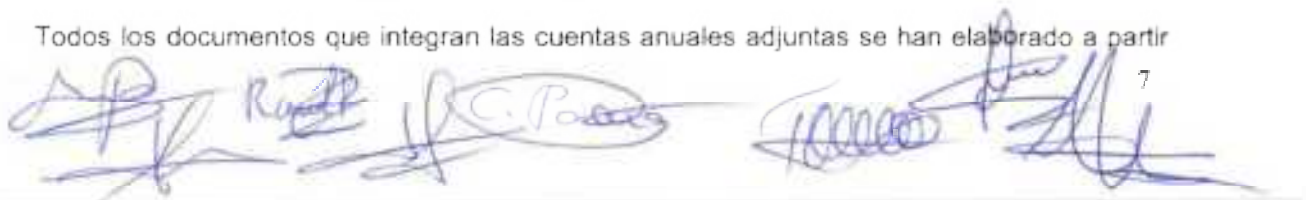
a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir



7

de los registros contables de la entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, teniendo en cuenta los efectos en la economía en general y en la entidad en particular derivados de la inflación, la actualización del convenio colectivo de aplicación y de las guerras en Ucrania y Oriente Medio, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No hay supuestos claves ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un registro importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

No se ha modificado la estructura del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio para poder comparar la información de los dos ejercicios objeto de análisis.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales, pero la Junta Directiva de la entidad decidió realizar la auditoría de las del ejercicio 2020 y seguir manteniendo dicho criterio para los años sucesivos, en orden al compromiso de la entidad con los criterios de transparencia y mejora continua.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

Los préstamos contraídos con la Junta de Castilla y León están registrados en dos partidas del Balance, para poder desglosar el Pasivo a Corto y a Largo Plazo.



8

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes en el ejercicio por cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 03.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe 2024	Importe 2023
Saldo de la Cuenta de Resultados	-18.302,90	21.394,35
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición.....	0,00	0,00
Total	-18.302,90	21.394,35

Aplicación	Importe 2024	Importe 2023
A dotación fundacional/Fondo social.....	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejerc. anteriores	0,00	0,00
A remanente	0,00	21.394,35
Total	0,00	21.394,35

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00.- €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con lo establecido en el art. 32 del Reglamento de Fundaciones y demás normativa que le es de aplicación a la asociación.

NOTA 04.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**a) Inmovilizado intangible**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la asociación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

Los inmovilizados intangibles son activos con vida útil definida.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de dichos bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarlos.

Se ha procedido a analizar si existen deterioros de valor y realizar sus correspondientes correcciones.

En los balances de la entidad, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Durante el ejercicio 2024, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por 308,21 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

3. Normas particulares**Gastos de desarrollo**

Gastos de investigación y desarrollo no generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.



Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico del proyecto o de la generación potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-financiera del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico o de la rentabilidad económico-financiera del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad industrial: recoge los gastos en I+D realizados por la Entidad o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en 5 años.

Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose, respecto a la corrección valorativa por deterioro, los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Como actualmente los programas informáticos exigen una actualización constante, los gastos de los programas de contabilidad, facturación, etc., se consideran gasto del ejercicio y se imputan en una cuenta del subgrupo 62.

b) Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

1. *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar



cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto.

La amortización aplicada durante 2024 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 138.518,08.- euros y su deterioro de 0,00 euros.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utilaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para proc. de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

2.2 Deterioro del valor

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida potencial de servicio de un activo, es decir, el deterioro responde a una disminución en la utilidad de proporciona el activo a la Entidad. Se produce cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (éste se determina por referencia al coste de reposición).

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujo de efectivo: Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.



c) Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

d) Arrendamientos

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento., el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En el ejercicio 2024 no se firmaron operaciones de esta naturaleza.

e) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

f) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Se recogen en este epígrafe aquellos bienes a los que resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

Los bienes comprendidos en este epígrafe valorarán de acuerdo con los criterios contables establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de las normas particulares establecidas para para las grandes reparaciones.

Cuando no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales.

No se aplica amortización alguna cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

El importe total de este epígrafe a fecha de cierre del ejercicio es de 0,00 neto de las provisiones dotadas, que a fecha de cierre ascienden a 0,00

Ejercicio 2024: Actualmente no existen elementos de esta naturaleza en el balance de la asociación.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'A. P. Burgos', followed by another signature, then a signature that is circled and reads 'C. P. Burgos'. To the right of this are two more signatures, one of which is also circled. The page number '14' is written in the bottom right corner.

g) Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, en el momento inicial, se registran como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, al mismo tiempo se registrará un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

Ejercicio 2024: Actualmente no existen elementos de esta naturaleza en el balance de la asociación.

h) Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la Entidad.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuese menor.

Ejercicio 2024: Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.



15

i) Instrumentos financierosActivos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra asociación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. *Reconocimiento*

La asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. *Valoración*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

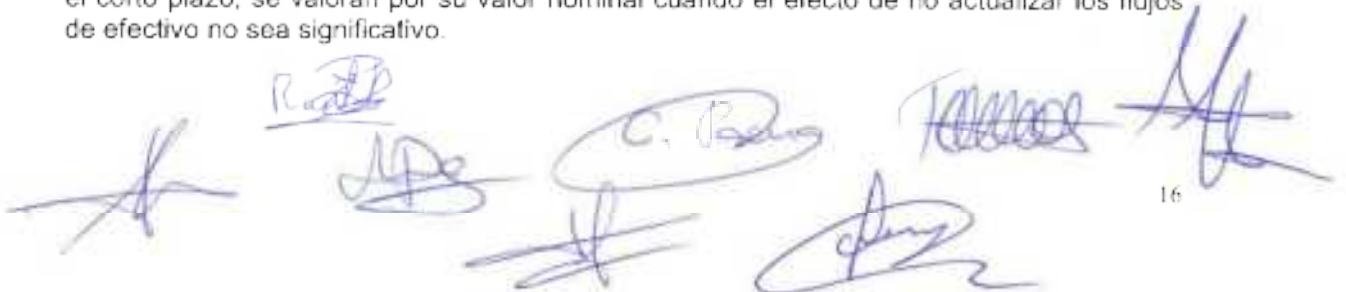
En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



16

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.


2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las



cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

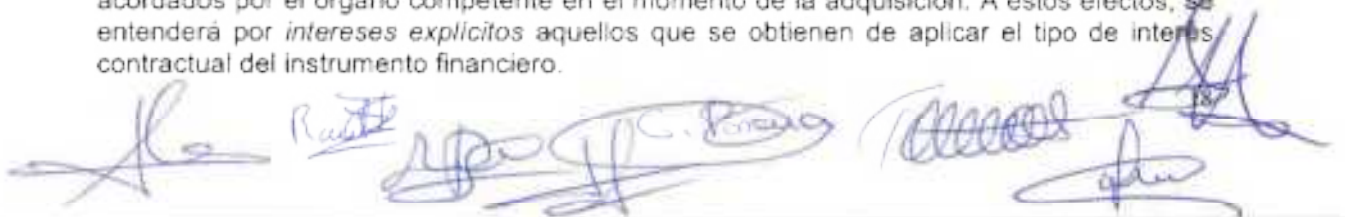
El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'A.', followed by 'R. Ruiz', a signature that looks like 'C. P. P.', and another signature that is partially obscured. There are also some other scribbles and initials scattered across the bottom right area.

4. Baja de activos financieros

La asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la asociación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.



No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled signature that reads "C. Paez".

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	98.854,09	93.136,19
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	2.169,87	3.186,75
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	10.430,56	8.629,04
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	31.323,00	7.084,40
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00

799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
80	Gastos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
81	Gastos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
82	Gastos por diferencias de conversión	0,00	0,00
90	Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
91	Ingresos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
92	Ingresos por diferencias de conversión	0,00	0,00

No se han producido operaciones de cobertura.

j) Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos de la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se han contabilizado por su valor nominal; si su vencimiento es a largo plazo, se contabilizan por su valor actual, registrando un ingreso financiero de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del de mercado, se han contabilizado por su valor razonable, reconociendo la diferencia entre éste y el importe entregado, como un gasto en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento se contabiliza como un ingreso financiero.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas siempre que existe evidencia de que se ha producido un deterioro de valor, siendo de aplicación la norma correspondiente para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en el cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y subvenciones concedidas a corto plazo se contabilizan como pasivos y por su valor nominal, en el caso de que el vencimiento sea superior su valor es el valor actual, siendo la diferencia entre ambos un gasto financiero.

En las ayudas plurianuales, el pasivo se ha registrado por el valor actual del importe comprometido de forma irrevocable e incondicional. El mismo criterio se ha aplicado a la prolongación de ayudas no sometidas a evaluaciones periódicas, sino a meros trámites formales o administrativos.

k) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Rosa B', 'C. P. P. P.', and others, located at the bottom of the page.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

En el ejercicio 2024 no se ha provisionado el posible deterioro de las mercancías.

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., ni hay limitaciones a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

l) Transacciones en moneda extranjera

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan en la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Durante el ejercicio, la asociación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

m) Impuestos sobre beneficios

Al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública y acogida al régimen fiscal recogido en el Título II de la Ley 49/2002, y, al no desarrollar actividad mercantil, el resultado positivo de cada ejercicio resulta neto de impuestos.

n) Ingresos y gastos

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



En particular, las ayudas recibidas por la entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

No existen en el balance de la asociación ayudas otorgadas en firme por la misma y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- Las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- Los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- En todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La asociación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La asociación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large signature, a smaller one, a signature that appears to say 'Razón', another signature, a circular stamp or signature, and a final large signature. The text is somewhat obscured by the ink.

- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

o) Provisiones y contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

p) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la Entidad con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con los cálculos actuariales.

En el ejercicio 2024 no se han formalizado compromisos por pensiones.

q) Subvenciones, donaciones y legados

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la asociación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

r) **Fusiones entre entidades no lucrativas**

No existen elementos de esta naturaleza.

s) **Combinaciones de negocios**

No existen elementos de esta naturaleza.

t) **Negocios conjuntos**

No existen elementos de esta naturaleza.

u) **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

No existen elementos de esta naturaleza.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

NOTA 05.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	4.899.699,69	4.833.390,46
(+) Entradas	69.257,22	182.953,22
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	(118.643,99)
SALDO FINAL BRUTO	4.968.956,91	4.899.699,69

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.988.495,54	1.978.691,58
(+) Aumento por dotaciones	138.518,08	126.514,67
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	(116.710,69)
SALDO FINAL BRUTO	2.127.013,62	1.988.495,54

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	24.040,00	24.040,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	24.040,00	24.040,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	7.435,78	7.127,57
(+) Aumento por dotaciones	308,21	308,21
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	7.743,99	7.435,78

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00

B) Información sobre:

- No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No hay elementos de esta naturaleza en el balance de la entidad.

NOTA 06.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen elementos de este carácter en el balance de la asociación.

NOTA 07.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	77.498,73	59.422,84
(+) Entradas	478.420,71	461.329,95
(-) Salidas	(444.090,24)	(443.254,06)
SALDO FINAL BRUTO	111.829,20	77.498,73

Movimiento patrocinadores	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	7.446,60	7.374,75
(+) Entradas	82.825,88	57.389,90
(-) Salidas	(62.995,05)	(57.328,05)
SALDO FINAL BRUTO	37.277,43	7.446,60

Movimiento afiliados	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00

Movimiento otros deudores	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	79.631,06	65.354,52
(+) Entradas	1.016.790,61	974.885,22
(-) Salidas	(919.706,51)	(980.408,68)
SALDO FINAL BRUTO	176.715,16	79.631,06

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

NOTA 8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

NOTA 09 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	2.988,10	2.988,10
Activos financieros a coste	0,00	0,00
TOTAL	2.988,10	2.988,10

Total activos financieros lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	2.988,10	2.988,10
Activos financieros a coste	0,00	0,00
TOTAL	2.988,10	2.988,10

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Activos financieros a coste	48.854,09	43.136,19
TOTAL	48.854,09	43.136,19

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	623.358,95	674.413,80
Activos financieros a coste	0,00	0,00
TOTAL	623.358,95	674.413,80

Total activos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	623.358,95	674.413,80
Activos financieros a coste	48.854,09	43.136,19
TOTAL	672.213,04	717.549,99

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2024	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto
Ejercicio 2023	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

NOTA 10.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	31.702,95	37.984,87
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
TOTAL	31.702,95	37.984,87

Total pasivos financieros a lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	31.702,95	37.984,87
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
TOTAL	31.702,95	37.984,87

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	36.456,55	45.454,52
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
TOTAL	36.456,55	45.454,52

Total pasivos financieros a cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	36.456,55	45.454,52
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
TOTAL	36.456,55	45.454,52

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	6.020,99	6.641,06	7.300,02	8.005,00	8.736,87		36.703,94
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.235,56						28.235,56
Proveedores	7.255,32						7.255,32
Otros acreedores	20.980,24						20.980,24
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.



NOTA 11.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos propios" es la siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos (+) / Disminuciones (-)	Saldo final
Dotación fundacional:			
- Dotación fundacional	1.873,50	0,00	1.873,50
- (Dotación fundacional no exigida)	0,00	0,00	0,00
Reservas	815.980,42	23.144,12	839.124,54
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	21.394,35	(39.697,25)	(18.302,90)
TOTAL	839.248,27	(16.553,13)	822.695,14

NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL**12.1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable**

La entidad está calificada sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública. Se acoge a efectos de liquidación del Impuesto sobre Sociedades al régimen fiscal del Título II de la Ley 49/2002.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye a continuación:

1. Se consideran entidades sin fines lucrativos a efectos de esta Ley, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo siguiente, entre otras entidades, las asociaciones declaradas de utilidad pública.
2. Las entidades a que se refiere el artículo anterior, que cumplan los siguientes requisitos, serán consideradas, a efectos de esta Ley, como entidades sin fines lucrativos:

2.1.- Que persigan fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, defensa del medio ambiente, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, económicas o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de fomento de la economía social, de desarrollo de la sociedad de la información, de investigación científica, desarrollo o innovación tecnológica y de transferencia de la misma hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial. Apartado 1.º del artículo 3 redactado por el apartado uno de la disposición final cuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación («B.O.E.» 2 junio). Vigencia: 2 de diciembre de 2011.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page, including a circular stamp with the text 'C. Burgos'.

2.2.- Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

2.3.- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.

A efectos de esta Ley, se considera que las entidades sin fines lucrativos desarrollan una explotación económica cuando realicen la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. El arrendamiento del patrimonio inmobiliario de la entidad no constituye, a estos efectos, explotación económica.

2.4.- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, ni a las actividades de asistencia social o deportivas a que se refiere el artículo 20, apartado uno, en sus números 8.º y 13.º, respectivamente, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ni a las fundaciones cuya finalidad sea la conservación y restauración de bienes del Patrimonio Histórico Español que cumplan las exigencias de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o de la Ley de la respectiva Comunidad Autónoma que le sea de aplicación, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes.

Lo dispuesto en el primer párrafo de este número no resultará de aplicación a las entidades a que se refiere el párrafo e) del artículo anterior.

2.5.- Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno sean gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, sin que las cantidades percibidas por este concepto puedan exceder de los límites previstos en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para ser consideradas dietas exceptuadas de gravamen.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no resultará de aplicación a las entidades a que se refiere el párrafo e) del artículo anterior y respetará el régimen específico establecido para aquellas asociaciones que, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, hayan sido declaradas de utilidad pública.

Los patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno podrán percibir de la entidad retribuciones por la prestación de servicios, incluidos los prestados en el marco de una relación de carácter laboral, distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato u órgano de representación, siempre que se cumplan las condiciones previstas en las normas por las que se rige la entidad. Tales personas no podrán participar en los resultados económicos de la entidad, ni por sí mismas, ni a través de persona o entidad interpuesta.

Lo dispuesto en este número será de aplicación igualmente a los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, salvo que las retribuciones percibidas por la condición de administrador se reintegren a la entidad que representen.

En este caso, la retribución percibida por el administrador estará exenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y no existirá obligación de practicar retención a cuenta de este impuesto.

2.6.- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, y esta circunstancia esté expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta, siendo aplicable a dichas entidades sin fines lucrativos lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 1 del artículo 97 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En ningún caso tendrán la condición de entidades sin fines lucrativos, a efectos de esta Ley, aquellas entidades cuyo régimen jurídico permita, en los supuestos de extinción, la reversión de su patrimonio al aportante del mismo o a sus herederos o legatarios, salvo que la reversión esté prevista en favor de alguna entidad beneficiaria del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley.

2.7.- Que estén inscritas en el registro correspondiente.

2.8.- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.9.- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica. En ausencia de previsión legal específica, deberán rendir cuentas antes de transcurridos seis meses desde el cierre de su ejercicio ante el organismo público encargado del registro correspondiente.



2.10.-Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

Las entidades que estén obligadas en virtud de la normativa contable que les sea de aplicación a la elaboración anual de una memoria deberán incluir en dicha memoria la información a que se refiere este número.

Reglamentariamente, se establecerán el contenido de esta memoria económica, su plazo de presentación y el órgano ante el que debe presentarse.

12.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:			(18.302,90)
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos		(18.302,90)
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			0,00

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

12.3. Otros tributos

Los tributos devengados en el ejercicio ascienden a 1.121,03.-€, derivados de impuestos y tasas municipales y de las que la entidad no está exenta.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

1.- Ayudas monetarias y no monetarias

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

No ha habido movimientos en estas partidas de la Cuenta de resultados.

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

N/A

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

No ha habido movimientos en estas partidas de la Cuenta de resultados.

2.- Aprovisionamientos

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2024	Importe 2023
Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	110.291,73	119.016,52
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	110.291,73	119.016,52
- nacionales	110.291,73	119.016,52
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00

3.- Cargas sociales

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Cargas sociales	298.681,62	280.730,14
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	288.722,11	273.580,87
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	9.959,51	7.149,27

4.- Otros gastos de actividad

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Otros gastos de la actividad	254.878,63	198.119,80
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	0,00	0,00
b) Resto de gastos de la actividad	254.878,63	198.119,80

-No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

-No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

5.- Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Prom.Aut.Pers.	126.801,15	0,00	0,00	248.622,82	Usuarios, Jta. C-L, Excm Ayutam. Burgos, Excma. Diputaci Burgos, Entidades Privadas.
Apoyo Familias	108.222,01	0,00	0,00	124.974,07	Usuarios, Jta. C-L, Excm Ayutam. Burgos, Excma. Diputaci Burgos, Entidades Privadas.
Centro de Día	483.508,86	0,00	0,00	0,00	Usuarios, Jta. C-L
Residencia	634.353,94	0,00	0,00	0,00	Usuarios, Jta. C-L
Otros	20.609,27	11.632,62	0,00	43.004,41	Usuarios, Jta. C-L, Excmo. Ayuta Burgos, Entidades Privadas.
TOTAL	1.373.495,23	11.632,62	0,00	416.601,30	

b) Ingresos de la actividad mercantil.

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones durante el ejercicio han derivado de la venta de participaciones de lotería y venta de merchandising como llaveros y pulseras realizados por los usuarios de centro de día, así como el mercadillo solidario que se realizó en el mes de junio. Además, la Asociación cuenta con aportaciones económicas periódicas por parte de sus protectores de carácter mensual, trimestral, semestral y anual.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad", por un importe de 7.912,08.- € incluye importes no representativos derivados de ingresos aleatorios como transporte de los usuarios, servicios de podólogo y peluquería a usuarios de residencia y similares.

Los resultados extraordinarios, que ascienden en este ejercicio a 31.323,00.- € son consecuencia de indemnizaciones de seguros por siniestros y reclasificación de cuentas llevadas a resultados del ejercicio.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
1999	Excmo. Ayto.	Conces.solar	24.040,06	7.435,84	308,21	16.296,01
2008/10	Jta.C-L, MSSI, Ayto., Bancos	Construcción	3.699.426,06	1.519.821,28	73.988,52	2.105.616,26
2009	MTAS, C.Madrid, C.Galicia	Equipamiento	130.000,00	24.700,00	0	105.300,00
2005	Jta. C-L	Pisos M.Cir.	14.200,00	5.215,60	284	8.700,40
2014	Fund Inocente	Equipamiento	5.000,00	4.338,41	500,2	161,39
2014	Fund.Serv.Soc.	Equipamiento	1.000,00	997	0	3
2015	Campolara	Equipamiento	6.036,00	3.565,04	0	2.470,96
2015	Fund. Once	Construcción	38.000,00	3.810,59	0	34.189,41
2015	MSSI	Construcción	30.000,00	5.452,60	720,72	23.826,68
2016	Fund. Once	Construcción	15.000,00	2.100,00	300	12.600,00
2016	MSSI	Construcción	30.000,00	4.200,00	600	25.200,00
2016	Fund.C.Burg.	Equipamiento	24.000,00	20.825,01	2.530,42	644,57
2017	MSSI	Construcción	30.000,00	3.759,45	600	25.640,55
2017	Fund.Once	Construcción	14.000,00	1.754,41	280	11.965,59
2018	Jta. C-L	Construcción	30.000,00	3.162,74	600	26.237,26
2018	Fund. Once	Construcción	8.000,00	843,4	160	6.996,60
2018	Fund.Caixa C.B	Equipamiento	19.916,71	12.185,78	2.390,01	5.340,92
2019	BBVA	Equipamiento	6.000,00	5.852,28	147,75	0,03
2019	Fund.Michelin	Equipamiento	5.000,00	2.358,90	600	2.041,10
2020	Junta C-L	Construcción	30.500,00	26.491,35	1.008,97	2.999,68
2020	Junta C-L	Equipamiento	2.500,00	1.300,07	250	949,93
2020	Fund. Once	Equipamiento	7.000,00	1.375,07	0	5.624,93
2020	Fund.G.Manriq.	Equipamiento	708,99	676,57	32,42	0
2021	Junta C-L	Equipamiento	11.000,00	2.527,43	964,31	7.508,26
2021	Fund. Caixa	Equipamiento	11.900,00	3.247,24	1.428,00	7.224,76
2021	Fund. Caixa	Equipamiento	4.660,04	2.705,46	1.165,01	789,57
2021	Fund. Caixa	Equipamiento	5.055,93	2.777,05	1.263,99	1.014,89
2021	Fund. Once	Equipamiento	4.000,00	800	400	2.800,00
2022	Jta. C-L	Equipamiento	10.900,00	3.889,66	2.725,00	4.285,34
2022	Jta. C-L	Equipamiento	1.575,70	623,81	393,93	557,96
2022	Fund. Caixa	Equipamiento	7.040,00	2.618,30	1.760	2.661,70
2022	Fund.G.Marr.	Equipamiento	14.000,00	1.791,93	2.239,91	9.968,16
2022	FAE	Equipamiento	4.491,52	937,68	538,98	3.014,86

2022	Unidos en red	Equipamiento	4.098,84	0	0	4.098,84
2023	Jta. C-L	Equipamiento	29.550,00	1.405,31	2.068,58	26.076,11
2023	Jta. C-L	Construcción	26.000	15,62	518,4	25.465,98
2023	Jta. C-L	Equipamiento	11.000,00	39,18	1.100,00	9.860,82
2023	Jta. C-L	Mejora centros	39.499,31	0	36.744,96	2.754,35
2023	Fund. Inocente	Equipamiento	22.000,00	16,35	1.751,86	20.231,79
2023	Fund. Once	Equipamiento	4.500,00	214,08	315,13	3.970,79
2023	Fund. Ibercaja	Equipamiento	8.000,00	547,07	960,01	6.492,92
2023	Fund. Campof.	Equipamiento	8.941,90	428,72	2.235,48	6.277,70
2023	Fund. Caixa	Equipamiento	3.500,00	9,74	254,04	3.236,22
2024	Jta. C-L	Construcción	26.000,00	0	450,2	25.549,80
2024	Jta. C-L	Equipamiento	11.000,00	0	1.537,17	9.462,83
2024	Fund. Once	Equipamiento	30.000,00	0	22.535,90	7.464,10

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2024	Importe 2023
Saldo al inicio del ejercicio	2.710.966,20	2.662.375,96
(+) Recibidas en el ejercicio	67.000,00	152.891,21
(+) Conversión deudas Ip en subvenciones		0,00
(+) Otros movimientos		0,00
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	(168.796,69)	(104.401,02)
(-) Importes devueltos		0,00
(-) Otros movimientos		0,00
Saldo al cierre del ejercicio	2.609.169,51	2.710.966,20

Tanto las subvenciones oficiales de capital como las donaciones y legados incluidos en el Pasivo fijo, se han periodificado y llevado a la cuenta de resultado en correlación con la amortización de los inmovilizados a los que están vinculados, y se han aplicado a los fines previstos en los proyectos iniciales, así como en las memorias y justificaciones de las mismas.

NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

Todas las actividades de la asociación son propias de su objeto social, ninguna de carácter mercantil.

I. Actividades realizadasACTIVIDAD 1**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Promoción de la autonomía personal
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los usuarios de los servicios durante el año 2024 han ascendido a:

Fisioterapia:80

Logopedia : 41

Terapia Ocupacional : 46

Apoyo pedagógico: 0

Estimulación Neuropsicológica: 32

Psicomotricidad:0

La intensidad de las sesiones media es de 2 horas de terapias de caracter fisico a la semana y 1 de comunicación, lenguaje o cognitiva.

Los Servicios de promoción de la autonomía personal tienen por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. APACE ofrece todos estos servicios en la ciudad de Burgos a sus socios en el Centro de Atención Integral Fuentecillas y al resto de los usuarios residentes en las zonas rurales y poblaciones dispersas en la provincia de Burgos a través del programa de atención temprana.

- **Servicio de habilitación y terapia ocupacional:** Conjunto de intervenciones dirigidas a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental y a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, para conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria. Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se planificarán por un equipo multiprofesional. Se centrarán las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social. Dentro de este servicio se integran los proyectos: Muéstrame tu mundo, el proyecto ser y el proyecto sentir basados en la integración sensorial a personas con parálisis cerebral y trastornos afines. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de estimulación cognitiva.** Tratamiento terapéutico que tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y o la afectividad. Las actuaciones se orientarán a retrasar, y aminorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones. Las actuaciones se centran en: La estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias e información, asesoramiento y apoyo a las personas cuidadoras. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Fisioterapia (Psicomotricidad), Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.
- **Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional** se trata de un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida manteniendo a la persona en su entorno físico y relacional. Las diversas actuaciones se centran en:
 - Información sobre técnicas de conservación de energía, economía articular e higiene postural.
 - Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo.
 - Educación y entrenamiento en el manejo de prótesis y órtesis para la vida diaria.
 - Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como asesoramiento y en caso preciso, entrenamiento.
 - Asesoramiento sobre adaptación de la vivienda.
 - Orientación para la organización eficaz de las actividades de la vida diaria.
 - Entrenamiento para la integración familiar, comunitaria y social.
 - Asesoramiento entrenamiento y apoyo a las personas cuidadoras para la aplicación de las actuaciones anteriormente citadas

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Fisioterapia, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de habilitación psicosocial:** conjunto de apoyos, transitorios o permanentes, con el fin de mejorar las posibilidades de la persona con parálisis cerebral de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Actuaciones encaminadas a:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia.
- Apoyar la inserción laboral.
- La ejecución de dichas actuaciones se realizará mediante:
- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento de la persona usuaria en los diferentes ambientes de su entorno.
- La implicación de la persona usuaria y su familia.

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de atención temprana.** Dirigido a niños de 0 a 6 años a su familia y a su entorno. Se trata de un conjunto de actuaciones preventivas, de diagnóstico y de intervención que tienen por finalidad dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con un diagnóstico de parálisis cerebral o trastorno afín. Está dirigido a:
 - Desarrollo psicomotor.
 - Desarrollo cognitivo.
 - Desarrollo del lenguaje y la comunicación.
 - Desarrollo de la autonomía.
 - Desarrollo del área social y afectiva.
 - Apoyo, información, habilitación y formación de la familia.

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

Servicio de apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales se trata de servicios de apoyos personales y de cuidados para la higiene y el aseo. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Trabajo Social y Cuidador de personas dependientes. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Rosa', 'C. Ponce', and others.

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Apoyo a familias
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

<p>El número de familias atendidas durante el 2024 ascendió a 182. Entre las tareas que se realizaron se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de acogida a nuevas familias por el equipo multidisciplinar. 2. Apoyo para la realización de actividades de la vida diaria (higiene, alimentación...) 3. Servicio de respiro al cuidador principal de la persona con discapacidad. 4. Formación sobre temas relacionados con la tipología de la discapacidad y actividades de sensibilización. 5. Transporte adaptado para la conciliación de la vida familiar. 6. Seguimientos individuales de casos. 7. Información y Asesoramiento a las familias sobre contenidos relacionados 8. Apoyo Social

ACTIVIDAD 3**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Servicio Centro de Día
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Handwritten signatures in blue ink, including one that reads "C. Ponce".

Descripción detallada de la actividad realizada.

Permanencia de los usuarios/as en centro durante el día con el fin de mantener o mejorar su autonomía persona favoreciendo su cohesión con el entorno socio-familiar. Entre las actividades que se realizan se encuentra, el centro da atención a 36 usuarios/as de lunes a viernes todos los meses del año:

Cuidado y seguridad personal del/a usuario/a del servicio.
 Servicio de comedor.
 Traslado a centros sanitarios cuando sea necesario.
 Traslado del beneficiario de su domicilio al centro y regreso.
 Asistencia higiénico sanitaria durante la permanencia del usuario en el centro.
 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
 Desarrollo de la comunicación y relaciones personales.
 Entrenamiento para la realización de tareas ocupacionales básicas.
 Apoyo a familias, facilitando información, orientación e instrucciones necesarias en relación con el beneficiario e información del centro.
 Fisioterapia.
 Logopedia.

ACTIVIDAD 4**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Servicio de Residencia
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

Alojamiento del/a usuario/a en centro en el que se presta atención básica y cotidiana, sirviendo de vivienda estable, durante todo el año. Presta atención a 28 personas usuarias mayores de edad y 1 menor.

El servicio de Residencia funciona 24 horas al día 365 días del año.

Entre las tareas que se realizan en el servicio se encuentran:

Cuidado y seguridad personal del usuario del servicio.
 Alojamiento, manutención, asistencia higiénica y enfermería.
 Servicio de habitaciones, limpieza, y lavandería.
 Asistencia sanitaria permanente.
 Traslado a centros sanitarios cuando los beneficiarios precisen de atención hospitalaria que no pueda prestarse en el propio centro.
 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
 Realización de actividades de ocio y tiempo libre con participación en la comunidad.
 Desarrollo de la comunicación y relaciones personales.
 Apoyo a las familias, facilitando la información, orientación e instrucciones necesarias en relación con el beneficiarios y funcionamiento del centro.
 Tramites en caso de fallecimiento y enterramiento de los beneficiarios si familia no puede, o abandonados de hecho por la misma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En el ejercicio 2023 se ha iniciado el concierto con la Gerencia de Servicios Sociales, sección de menores, de una plaza correspondiente a un menor tutelado por dicha entidad.

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Otras actividades:
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

- **Obra de adaptación y equipamiento** de una zona del edificio infrutilizada anexa a la zona residencial, para su transformación en módulo residencial similar a los 4 existentes, que, una vez acreditados por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta C-L, posibilitará la ampliación de 5 nuevas plazas de residencia, ya que las 28 existentes ya están ocupadas, y permitirá dar servicio, tanto a personas con necesidad de ocupación permanente, como reiniciar la actividad de respiro familiar. Dicha obra finalizó en junio de 2024.
- **Servicio de empleo:** Itinerarios de inserción personalizados: identificación de capacidades, búsqueda de puestos de trabajo, valoración del puesto de trabajo, asignación del apoyo adecuado, formación de los candidatos, ajuste y adaptación en el puesto, entrenamiento en el lugar de trabajo, formación continua, seguimiento y evaluación del programa. Esta actividad se financia con fondos europeos y una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- **Actividades de Ocio:** En el ejercicio 2024, se han desarrollado las actividades de ocio programadas y ejecutadas por la entidad de forma regular, tales como s vacaciones de verano para adultos (dos turnos anuales de una semana, prioritariamente en fechas estivales), actividades de ocio en la comunidad y actividades culturales (cine, teatro, exposiciones) , excursiones fuera del entorno habitual con una periodicidad mensual, al entorno rural, actividades de carácter deportivo y lúdicas, (piscina, baloncesto, fútbol, boccia).

Handwritten signatures and stamps in blue ink. One signature is circled and reads "C. Pascual". There are several other illegible signatures and a large scribble to the right.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 1

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	13	2.250	3.250

ACTIVIDAD 2

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	14	3.900	6.825

ACTIVIDAD 3

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	28	26.443	30.632
Personal voluntario	4	5	384	480

ACTIVIDAD 4

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	28	31	25.901	35.436

ACTIVIDAD 5

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	10.611	10.611
Personal voluntario	50	32	6.000	4.223

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTIVIDAD 1

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	72	80
Personas jurídicas		
Proyectos sin beneficiarios cuantificar		

Handwritten signatures in blue ink, including a signature that appears to be 'C. Ponce' circled in the center, and several other illegible signatures to the left and right.

ACTIVIDAD 2

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	134	182
Personas jurídicas		
Proyectos sin beneficiarios cuantificar		

ACTIVIDAD 3

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	34	36
Personas jurídicas		
Proyectos sin beneficiarios cuantificar		

ACTIVIDAD 4

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	26	29
Personas jurídicas		
Proyectos sin beneficiarios cuantificar		

ACTIVIDAD 5

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	132	134
Personas jurídicas		

A collection of handwritten signatures and stamps in blue ink. A prominent stamp in the center reads "S# = Camino B". There are several other signatures of varying styles scattered around the stamp.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 1

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.558,50	3.352,75
Gastos de personal	355.825,00	382.003,26
Otros gastos de explotación	47.816,50	75.988,39
Amortización del inmovilizado	0,00	27.765,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	520,00	433,97
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	405.720,00	489.543,64
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	6.740,77
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	6.740,77
TOTAL	405.720,00	496.284,41

ACTIVIDAD 2

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	519,50	1.146,92
Gastos de personal	213.825,00	229.799,53
Otros gastos de explotación	29.870,50	43.416,93
Amortización del inmovilizado	0,00	27.765,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	520,00	433,97
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	244.735,00	302.562,61
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	8.987,70
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	8.987,70
TOTAL	244.735,00	311.550,31

ACTIVIDAD 3

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	19.741,00	41.954,86
Gastos de personal	214.650,00	231.293,46
Otros gastos de explotación	42.632,00	53.814,29
Amortización del inmovilizado	0,00	27.765,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	520,00	433,97
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	277.543,00	355.261,83
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	13.032,16
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	13.032,16
TOTAL	277.543,00	368.293,99

ACTIVIDAD 4

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	21.819,00	46.366,53
Gastos de personal	498.925,00	536.198,90
Otros gastos de explotación	62.059,00	65.930,99
Amortización del inmovilizado	0,00	27.765,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	520,00	433,97
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	583.323,00	676.695,64
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	15.728,47
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	15.728,47
TOTAL	583.323,00	692.424,12



ACTIVIDAD 5

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	8.312,00	17.690,68
Gastos de personal	142.275,00	152.701,71
Otros gastos de explotación	12.972,00	15.729,04
Amortización del inmovilizado	0,00	27.765,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	520,00	433,97
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	164.079,00	214.320,66
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	449,38
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	449,38
TOTAL	164.079,00	214.770,04

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD 1

Objetivo	Actividad	Indicador
Prevenir y reducir alteraciones de la función física, intelectual, sensorial o mental manteniendo y mejorando capacidades ya adquiridas en función de la edad y grado de afectación.		<p>Número de personas atendidas Fisioterapia: 80 Logopedia : 41 Terapia Ocupacional : 46 Apoyo pedagógico: 0 Estimulación Neuropsicológica: 32 Psicomotricidad: 0</p> <p>Nº de personas que perciben una mejora en sus capacidades para el desempeño del programa de autonomía gracias a los tratamiento terapéuticos: 134</p>

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevenir y reducir alteraciones de la función física, intelectual, sensorial o mental manteniendo y mejorando capacidades ya adquiridas en función de la edad y grado de afectación.	Número de personas atendidas Fisioterapia: 80 Logopedia : 41 Terapia Ocupacional : 46 Apoyo pedagógico: 0 Estimulación Neuropsicologica: 32 Psicomotricidad: 0	F: 65 L: 25 TO: 33 AP: 0 EN: 24 PS: 0	68 41 46 0 32 0
Favorecer estrategias para que las familias sean sujetos agentes en su relación con la Administración y otras entidades en la solicitud y gestión de los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.	Nº de personas que perciben una mejora en sus capacidades para el desempeño del programa de autonomía gracias a los tratamiento terapéuticos	110	134

ACTIVIDAD 2

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Identificar y valorar las necesidades familiares a nivel social, psicológico, educativo y pedagógico. Informar y orientar sobre los recursos sanitarios, educativos y sociales existentes.	Nº de seguimientos realizados	65	75
	Nº de familias que se benefician del programa de atención en la zona rural	39	50
Favorecer estrategias para que las familias sean sujetos agentes en su relación con la Administración y otras entidades en la solicitud y gestión de los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.	Nº de acciones formativas relacionadas con la formación de familias	4	6
Conciliar la vida laboral y familiar a través del Respiro familiar.	Nº de personas que se benefician del servicio de actividades de la vida diaria.	1	1
	Nº de días que las familias requieren del servicio de respiro	3	3

Favorecer estrategias que aumenten las posibilidades para disponer de un espacio de encuentro e intercambio entre las familias de la asociación con una orientación profesional en todas aquellas incertidumbres que les susciten.	Nº de sesiones realizadas Nº de nuevas familias acogidas	6 6	8 8

ACTIVIDAD 3

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la ocupación del servicio	Nº de Usuarios/as del servicio	34	35
Implementación del servicios dentro de centro de día	Nº de servicios implementados	2	1

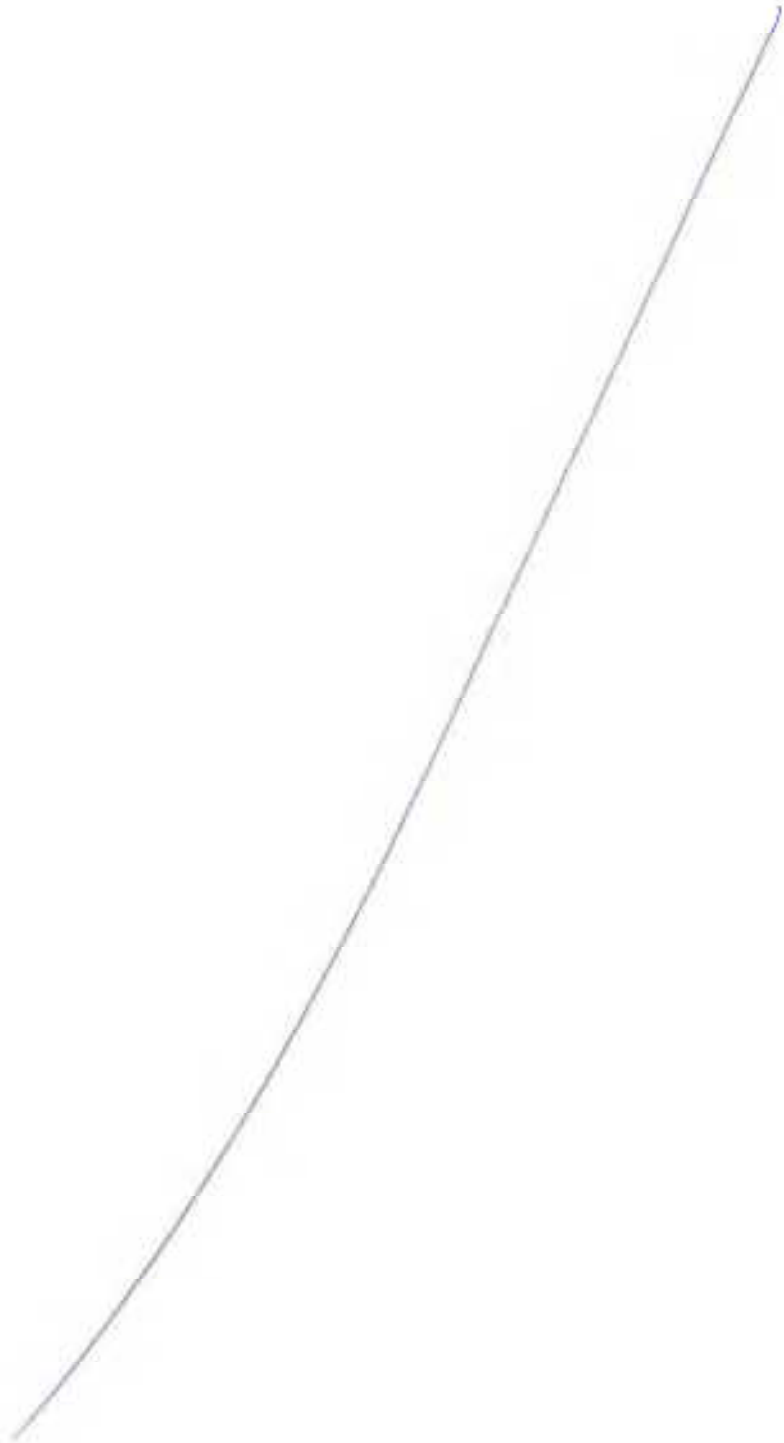
ACTIVIDAD 4

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la ocupación del servicio	Nº de usuarios/as del servicio	27	29
Implementación del servicios dentro de residencia	Nº de servicios implementados	2	1

ACTIVIDAD 5

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Implementación de nuevos proyectos sostenibles.	Nº de nuevos proyectos puestos en marcha.	2	2

Handwritten signatures in blue ink, including a circled signature 'C. Páez'.



~~He~~ ~~sp~~ ~~Report~~ ~~of~~ ~~the~~ ~~Board~~ ~~of~~ ~~Directors~~

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	3.352,75	1.146,92	41.954,86	46.366,53	17.690,68	110.511,73	0,00	110.511,73
Gastos de personal	382.003,26	229.799,53	231.293,46	536.198,90	152.701,71	1.531.996,86	0,00	1.531.996,86
Otros gastos de explotación	75.988,39	43.416,93	53.814,29	65.930,99	15.729,04	254.879,63	0,00	254.879,63
Amortización del inmovilizado	27.765,26	27.765,26	27.765,26	27.765,26	27.765,26	138.826,29	0,00	138.826,29
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros	433,97	433,97	433,97	433,97	433,97	433,97	0,00	2.169,87
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								

Impuestos sobre beneficios												
Subtotal gastos	489.543,64	302.562,61	355.261,83	676.695,64	214.320,66	2.038.494,38	0,00	2.038.494,38	0,00	2.038.494,38	0,00	2.038.494,38
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.740,77	8.987,70	13.032,16	15.728,47	449,38	44.938,49	0,00	44.938,49	0,00	44.938,49	0,00	44.938,49
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación de deuda no comercial												
Subtotal inversiones	6.740,77	8.987,70	13.032,16	15.728,47	449,38	44.938,49	0,00	44.938,49	0,00	44.938,49	0,00	44.938,49
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	496.284,41	311.550,31	368.293,99	692.424,12	214.770,04	2.083.432,87	0,00	2.083.432,87	0,00	2.083.432,87	0,00	2.083.432,87







III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.344.400,00	1.373.495,23
Subvenciones del sector público	256.400,00	462.973,48
Aportaciones privadas	58.600,00	134.057,13
Otros tipos de ingresos	16.000,00	49.665,64
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.675.400,00	2.020.191,48

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce de bienes y servicios
Convenio con la entidad Universidad de Burgos, suscrito para la destrucción de papel.	5.430,88	0,00	

No hay otros convenios de colaboración con otras entidades que hayan generado resultados económicos relevantes.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CALCULO (1)-(2)+(3)	RENTA DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES + (GASTOS INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *									
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE				
2020	-84.684,35																
2020	104.343,54																
2021	85.191,47																
2022	21.394,35																
2023	-18.302,90																
TOTAL	107.942,11																

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

a. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1.2)				

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE CUENTA RESULTADOS	LA DE	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....					

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Ruybal' and 'C. Posca'.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Limites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						

NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos: No se han generado este tipo de operaciones.

Indemnizaciones por cese: No se han generado este tipo de operaciones.

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han generado este tipo de operaciones.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

En la reunión de fecha 03-04-2025 se han renovado parcialmente los cargos de Junta Directiva de la Asociación, a falta de la posible incorporación de un miembro de Junta Directiva posterior a la Asamblea General, por baja de uno de sus miembros. Por ello, actualmente la Junta Directiva está configurada como sigue:

- Presidente: D^a Ruth Tamara Caballero Larroude
- Vicepresidenta: D^a Carmen Pascua Setién
- Secretario: D. Luis Gonzaga Andrés Santamaria
- Tesorero: D. Raúl Barbero Zarzosa
- Vocales:
 - D. Fernando Santamaría Ibáñez
 - D. Andrés Pascua Setién
 - D^a María Díez Ojeda

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

No hay nada que informar al respecto.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

La plantilla media durante el ejercicio 2024 asciende a 65,26 personas trabajadoras, de las cuales 2,26 son personas con discapacidad igual o superior al 33%.

CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	DISCAPA C.	FIJO	NO FIJO
Tit. Grado Superior	0,67	3,17	-	3,84	-
Tit. Grado Medio	1,73	14,54	-	15,82	0,45
Personal Admvo.	,26	1,00	1,26	1,26	-
Conductores	2,09	0,63	1,00	1,59	1,13
Cocina	-	1,28	-	1,00	0,28
Cuidadores	3,43	30,02	-	26,94	6,51
Personal de limpieza	0,38	2,90	-	2,56	0,72
Servicios domésticos	1	2,16	-	2,41	0,75
TOTAL	9,56	55,70	2,26	55,43	9,83

4. El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2024	Importe 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	5.155,70	4.990,54
Otros servicios		
-Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
-Honorarios cargados por exigencias de la normativa		
-Honorarios cargados por el resto de servicios		
TOTAL	5.155,70	4.990,54

5. La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

NOTA 18.- INVENTARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR ADQUISIC.	AMORT. ACUMULADA
2020000000	CONCESION ADMVA TERRENOS APACE	24.040,00	-7.743,99
2110000000	CENTRO INTEGRAL APACE	3.708.468,21	-1.504.831,15
2110000007	CL MODESTO CIRUELOS 4 2 A	40.384,62	9.649,44
2110000008	CL MODESTO CIRUELOS 4 2 B	43.130,63	-10.305,60
2110020174	OBRA SOTANO 2017 4	18.410,88	-9.945,29
2110020179	CHIMENEA PARA SECADORA	3.834,53	-1.186,10
2110020181	BAÑOS SEMISOTANO	8.529,86	-1.168,02
2110020182	CERRAMIENTO GARAJE SEMISOTANO	8.050,35	-1.083,84
2110020183	CERRAMIENTO EXTERIOR CERT 1	22.617,43	-2.893,52
2110020184	DEPENDENCIAS INFERIORES CERT. 1	13.854,15	-1.751,69
2110020185	CERRAMIENTO EXTERIOR CERT. 2	2.765,89	-352,24
2110020186	DEPENDENCIAS INFERIORES CERT. 2	2.590,22	-310,80
2110020190	OBRA CERRAM EXTERIOR CERT. 3	2.044,82	-245,08
2110020191	OBRA SOTANO 2019	33.497,45	-3.670,96
2110020192	CERRAMIENTO EXTERIOR LICENCIA	1.004,12	-113,77
2110020193	OBRA URBANIZAC. EXTERIOR CERT. 1	35.269,12	-3.544,29
2110020195	OBRA ACCESO DEPENDENCIAS INF POR GARAJE	1.016,55	-101,49
2110020201	OBRA EXTERIOR CERT. 2	34.634,77	-3.190,21
2120000181	INSTALACION RED WIFI	3.324,60	-2.323,58
2120020101	SALA MULTISENSORIAL	30.034,82	-30.034,82
2120020121	INSTALACION DOMOTICA	17.090,04	-17.090,00
2120020171	INSTALACION DOMOTICA LINEA DE DATOS	2.243,13	-2.243,13
2120020182	SPIDER SUITE	19.916,71	-14.575,79
2120020191	INSTALACION ELECTRICA SOTANO 1	1.735,67	-1.286,03

2120020192	PANEL PUERTOS GIGABIT RJ45	491,33	-275,13
2120020193	INSTALACION ELECTRICA SOTANO 2	2.082,86	-1.164,71
2120020194	INSTALACION ELECTRICA SOTANO 3	2.060,96	-1.118,58
2120020201	SALA CLASSIC SENSE	7.028,66	-4.159,43
2120020202	SISTEMA RENOVACION AIRE SOTANO	6.335,56	-2.843,21
2120020211	INSTALACION TELEFONICA INALAMBRICA	3.331,13	-699,99
2120020220	INSTALACION PLACAS SOLARES	46.267,57	-5.439,29
2120020231	MODULO V	26.999,94	-556,27
2120020241	OBRA MODULO V CERT. 2	31.239,25	-540,91
2130020161	CORTADORA EMBUTIDO PROF. 300A	439,21	-439,32
2130020171	SECADORA GIRBAU ED 260 PC G	3.955,10	-3.571,21
2130020181	REGENERADOR 5 GN CON HUMEDAD	2.643,61	-2.200,47
2130020182	MOTOMED GRACILE 12	6.046,70	-6.170,15
2130020183	COMFORT COUGH II	5.500,83	-4.049,22
2130020191	MESA RECONIMIENTO HIDRAULICA	1.078,11	-646,85
2130020201	TERMOMIX TM6	1.299,00	-653,84
2130020202	CONGELADOR BEKO RFNE312K3	373,01	-184,68
2130020211	GRUA DE TECHO EREKA	9.955,64	-4.307,39
2130020212	MAQUINA RADIOFRECUENCIA R200 100W	11.979,00	-4.706,27
2130020221	CONCENTRADOR O2 KSOC-10	2.141,70	-749,18
2130020222	VITALSTIM PLUS ELECTROTHERAPY	4.491,52	-1.476,66
2130020223	PUERTA CON INSTALAC. DETECTOR PRESENCIA	3.193,67	-915,58
2130020231	LAVADORA GIRBAU HS 7013/30 E	9.940,39	-1.872,61
2130020232	CONGELADOR BEKO HSA47530N	475,01	-85,89
2130020241	CAMA EGA CON KIT IRATI	1.530,00	-117,20
2130020242	EQUIPO PRESOTERAPIA PULSE PRESS PHYSIO 6	1.371,70	-90,19
2130020243	TV SAMSUNG 65 " CRYSTAL UHD	847,68	-85,56
2130020244	LAVADORA GIRBAU HS-6013-LC-E 2622518	8.953,64	-426,83
2150000000	INSTALACION TV	129,92	-129,92
2150000001	INSTALACION AGUA	460,02	-460,02
2160000000	BALDAS MELAMINA BLANCA	488,01	-488,01
2160000016	SILLA DE DUCHA	376,11	-376,11
2160000904	CARRO DE LAVADO E 520 MM	3.760,00	-4.211,20
2160000905	COLCHON VISCOELASTICO DE 11 + 3	959,00	-959,00
2160001004	MOBILIARIO DE COCINA	3.720,25	-3.720,25
2160001008	MENAJE RESIDENCIA	620,00	-620,00
2160001011	MESA DOS SECCIONES HIDRAULICA	2.909,31	-2.909,31
2160001012	ESCALERA ADULTOS RAMPA	505,47	-505,47
2160001013	ESCALERA ADULTOS DESCANSO	309,97	-309,97
2160001014	MODULO ESCALERA LARGA	524,11	-524,11
2160001016	SILLA MULTISILLA TALLA 3	2.484,58	-2.484,58
2160001022	BARANDILLAS ABATIBLES	145,32	-145,32
2160001023	COLCHONETAS 200 X 100 X 5	625,63	-625,63

2160001024	PARALELAS PLEG. GRADUABLE	814,46	-814,46
2160001039	LAMPARAS Y APLIQUES BAÑO	610,00	-610,00
2160001045	SECADOR DE PELO PARED 1800 W	646,58	-646,58
2160001046	LAVAVAJILLAS 12 SERVICIOS	592,76	-592,76
2160001047	2 BATERIAS COCINA 9 PIEZAS	224,58	-224,58
2160001054	VIDEO PROYECTOR RESOLUC. 800	3.364,00	-3.364,00
2160001055	PROYECTOR TRANSPARENCIAS 3 LEN	357,28	-357,28
2160001057	6 MESA DE TRABAJO DM 140 X 80 X 83	682,08	-682,08
2160001060	2 SOFA BIPLAZA RESPALDO FIJO	1.313,31	-1.313,31
2160001061	SOFA 3 PLAZAS RESPALDO FIJO	745,46	745,46
2160001063	MESA DE REUNIONES 400 X 170	595,43	-595,43
2160001064	2 ARMARIO PUERTAS LIBRO	370,39	-370,39
2160001065	6 GRUPO TAQUILLAS METALICA	1.874,95	-1.874,95
2160001066	4 BANCO DE MADERA ESTRUCT. METAL	649,14	-649,14
2160001067	2 MESA DE TRABAJO MELAMINA	768,29	-768,29
2160001069	MESA RECONOCIMIENTO ANCHO 700	394,26	-394,26
2160001070	MESA OFICINA CAJON Y ARCHIVO	384,15	-384,15
2160001071	SILLA CON BRAZOS ELEVACION GAS	149,62	-149,62
2160001072	MESA RECONOCIMIENTO BASE MOVIL	2.096,51	-2.096,51
2160001073	ARMARIO VITRINA PARA ENFERMERIA	515,19	-515,19
2160001074	3 MESAS TRABAJO 100 X 100 X 74	931,67	-931,67
2160001075	2 MUEBLE MURAL MELAMINADO	5.161,72	-5.161,72
2160001077	CONGELADOR VERTICAL 250 W	1.646,59	-1.646,59
2160001081	CAMA HOSPITALARIA ELEVACION HI	5.091,75	-5.091,75
2160001082	2 MUEBLE MURAL MELAMINADO	5.161,72	-5.161,72
2160001083	5 CARRO ELEVADOR ELECTRICO	3.440,05	-3.440,05
2160001084	5 SOMIER ELECTRICO	1.909,95	-1.909,95
2160001085	9 SOMIER DE LAMAS DE MADERA	878,49	-878,49
2160001086	14 COLCHON DE MUELLES	1.435,98	-1.435,98
2160001088	14 MESILLAS HAYA	1.442,00	-1.442,00
2160001089	8 MESA ESTRATIFICADO	878,40	-878,40
2160001090	2 SOFA 2/P GENERAC. HAYA	705,28	-705,28
2160001091	2 MESA ESTRATIFICADO	310,66	-310,66
2160001092	2 MESA ESTRATIFICADO	552,16	-552,16
2160001093	14 SILLAS BRAZOS HAYA	1.976,38	-1.976,38
2160001094	14 SILLAS SIN BRAZOS HAYA	1.737,68	-1.737,68
2160001095	SILLA DE RUEDAS 18''	330,56	-330,56
2160001096	2 SILLAS RUEDAS 16''	721,22	-721,22
2160001097	3 MESAS DE DESPACHO CON BUC	1.170,00	-1.170,00
2160001098	4 MESAS PUESTO INFORMATICO	388,60	-388,60
2160001099	MESA REUNION REDONDA 110	227,63	-227,63
2160001100	6 ARMARIO 198 X 90 X 42	1.226,04	-1.226,04
2160001101	5 ARCHIVADOR METALICO	1.511,50	-1.511,50

2160001102	ARAMARIO PARA TV-VIDEO	214,60	-214,60
2160001103	7 SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	466,13	-466,13
2160001104	7 SILLON GIRATORIO CON RUEDAS	466,13	-466,13
2160001106	3 ESPEJOS SALA TRATAMIENTOS	1.104,09	-1.104,09
2160001119	MOSTRADOR PARA RECEPCION	806,00	-806,00
2160001120	ARMARIO PARA ENTRADA	512,00	-512,00
2160001121	MUEBLE INTERIOR DE MOSTRADOR	1.844,00	-1.844,00
2160001128	4 BARRA DE SUJECCION	734,80	-734,80
2160001134	MUEBLE PARA COCINA J.UBIERNA	2.126,60	-2.126,60
2160001136	10 PAREJAS ANCLAJE CREMALLERA	2.675,00	-2.675,00
2160001138	TRITURADOR IND. SAMMI MDLO TR-250	1.194,80	-1.194,68
2160001142	MOBILIARIO MODULO 3	23.345,82	-23.345,68
2160001143	MOBILIARIO MODULO 4	8.915,33	-8.915,33
2160001999	MENAJE HOGAR EL CORTE ING.	16.334,69	-16.334,69
2160003014	TELEVISION PHILIPS 25 PT	1.126,96	-1.126,96
2160003017	MESA DOS SECCIONES HIDRAULICA	1.454,65	-1.454,65
2160008801	HABITACION 1 M. CIRUELOS	870,00	-870,00
2160008802	HABITACION 2 M. CIRUELOS	546,36	-546,34
2160008803	HABITACION 3 M. CIRUELOS	904,80	-904,67
2160008804	HABITACION 4 M. CIRUELOS	676,28	-676,33
2160008805	SALON M. CIRUELOS	914,08	-914,01
2160008806	COCINA M. CIRUELOS	2.886,08	-2.886,00
2160008807	BAÑOS M. CIRUELOS	277,82	-277,68
2160020121	SOFAS MENPHIS LIRA 2	1.340,00	-1.340,00
2160020142	INSTALACION COCINA OFFICE	25.014,39	-25.014,39
2160020143	INSTALACION COMEDOR	13.075,71	-13.075,71
2160020151	ESTRUCTURA INTEGRACION SENSORIAL	716,32	-711,04
2160020152	ESTANTE MURAL FIJO EL 1643	204,00	-199,68
2160020153	PROTECCION PARA ESTRUCTURA INTEG. SENS.	544,50	-526,88
2160020154	MATERIAL ESTIMULACION SENSORIAL IKEA	386,76	-357,87
2160020155	MATERIAL ESTIMULAC SENSORIAL UTOPIA	2.174,57	-2.103,43
2160020156	CAMILLA 2 CUERPOS	1.177,87	-1.139,39
2160020161	ARMARIO CONGELADOR CORECO ACC 1302	2.571,33	-2.571,33
2160020162	MESA DE TRABAJO ACERO INOX. MAS CAJONES	1.268,08	-1.131,39
2160020163	CAMILLA HIDRAULICA UTOPIA	1.338,26	-1.074,68
2160020164	4 TABURETE PONY UTOPIA	1.355,20	-1.088,17
2160020165	SILLA DE DUCHA UTOPIA	209,00	-167,98
2160020166	EQUIPO TRATAMIENTO TANQUE HUBBARD	11.382,47	-11.099,18
2160020167	OBRA PARA BAÑERA DE HIDROTERAPIA I	6.546,56	-6.546,64
2160020168	OBRA PARA BAÑERA DE HIDROTERAPIA II	6.442,61	-6.442,66
2160020171	THERMOMIX	1.100,00	-1.037,47
2160020181	2 CAMAS ELECTICAS BLANCAS	2.800,00	-1.908,60
2160020182	ARMARIOS MODULO I	6.358,55	-3.897,04

2160020191	ARMARIOS MODULO III	6.358,55	-3.656,63
2160020193	ARMARIOS MODULO IV	6.358,55	-3.579,98
2160020194	ARMARIOS MODULO II	6.358,55	-3.701,92
2160020195	CAMA ARTICULADA C03	1.090,00	-576,36
2160020196	CAMA ARTICULADA C29	1.090,00	-576,36
2160020197	CAMA ARTICULADA C031	1.090,00	-576,36
2160020201	LAVAMANOS PORTATIL AUTONOMO	1.633,50	-802,43
2160020202	PARALELAS STANDARD 250 CM ARANDA	368,50	-368,50
2160020231	MOBILIARIO LAVANDERIA	2.540,40	-263,78
2160020232	CAMA EGA EQUIPAM. RESIDENCIA	4.590,00	-475,35
2160020233	EQUIPAMIENTO MODULO V 0,7	13.800,00	-1.429,15
2160020241	MESAS ELEV. ABAT- TALENT 500	4.075,33	-384,09
2160020242	ARMARIO LAMINADO 120x45x113 ROBLE/BL	474,73	-474,73
2160020243	CARRO DE LAVADO HIRAUICO BI100	6.750,01	-595,48
2160020244	CAMA EGA CON KIT IRATI	4.683,99	-413,22
2160020245	COCINA MODULO V	5.621,86	-474,39
2170000003	HP VECTRA VL 400	6.507,42	-6.507,42
2170000801	ORDENADOR HP DC7700 1	754,18	-754,18
2170000802	ORDENADOR HP DC7700 2	754,18	-754,18
2170000803	ORDENADOR HP DC7700 3	754,18	-754,18
2170000804	MONITOR HP TFT 17" 1	181,25	-181,25
2170000805	MONITOR HP TFT 17" 2	181,25	-181,25
2170000806	MONITOR HP TFT 17" 3	181,25	-181,25
2170001001	4 ORDENADORES FUCODA	3.056,94	-3.056,94
2170001002	4 PANTALLAS SAMSUNG 17"	538,82	-538,82
2170001004	9 ORDENADOR PENTIUM IV MONITOR	15.346,80	-15.346,80
2170001007	PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 2,8 GZ	1.449,00	-1.449,00
2170001301	ORDENADOR SEMITORRE T1 (3)	1.397,55	-1.397,55
2170002010	ORDENADOR PENTIUM IV 2,6 MHZ	1.705,20	-1.705,20
2170020141	SERVIDOR FUJITSU PRIMERGY TX100 S3	1.378,19	-1.378,22
2170020142	EQUIPO INFORMATICO 2014	5.350,15	-5.350,08
2170020161	ORDENADOR FUJITSU ESPRIMO P556/E85	816,00	-816,00
2170020162	ORDENADOR FUJITSU ESPRIMO i3	681,69	-761,72
2170020181	ORDENADOR DELL OPTIPLEX 7010 USDT	508,20	-508,20
2170020182	ORDENANDOR DELL OPTIPLEX 7010 USDT	508,20	-508,20
2170020183	ORDENADOR DELL VOSTRO 3668	677,29	-584,97
2170020184	SERVIDOR NAS	770,61	-770,60
2170020191	2 ORDENADORES FUJITSU ESPRIMO P558	1.629,81	-1.629,81
2170020201	IRISBOND	5.104,53	-5.104,50
2170020211	IPAD WIFI 32 GB SPACE	379,00	-464,39
2170020212	PACK DE APPS IPAD	329,99	-389,43
2170020213	VOX 12 EYE PRO	4.660,04	-3.868,47
2170020214	SERVIDOR TOWER ADVANCE 1	4.259,83	-3.410,79



2170020215	APPLE IPAD 10,2 PULGADAS	458,10	-365,87
2170020216	TABLET 10.3" LENOVO M10 FHD PLUS	338,00	-264,38
2170020221	ORDENADOR E IMPRESORA 3D	1.575,70	-1.017,74
2170020222	FESIA WALK CON TABLET EU	7.040,00	-4.378,30
2170020223	FESIA GRASP CLINICO	12.014,20	-7.171,76
2170020231	COPIADORA KONICA MINOLTA 250i	3.569,50	-1.689,41
2170020232	BROTHER MULTIFUNCION LASER MONO	713,90	-337,89
2170020233	VIDEOGRABADOR 5N1 HIKVISION	586,85	-258,45
2170020235	YETITABLET PRO 65"	8.941,90	-2.664,20
2170020241	CAMARAS DOMO SAFIRE MODULO V	373,65	-373,65
2170020242	ORDENADOR Y MONITOR RESIPLUS TACTIL	1.592,98	-366,60
2170020243	PIZARRA BL 75 X 115 CM MAGN.SKIN PRO	1.742,40	-348,48
2180000003	MERCEDES SPRINT COMBI 311	41.931,14	-41.931,14
2180000004	VOLKSWAGEN TRANSPORTER 7536GMD	16.578,36	-16.578,36
2180020171	SEAT IBIZA 0929KFM	13.500,00	-13.500,00
2180020231	SPRINTER 311 CDI N007637	55.635,65	-10.535,71
2180020232	DACIA JOGGER 1351MFG	18.098,84	-5.212,46
2190000907	GRUA BIRDIE CON ARNES BASICO	864,00	-864,00
2190001011	ROTULOS - PLACA	530,12	-490,25
2190001017	INSTRUMENTOS MUSICALES MUNDO ARCAICO	1.231,00	-1.231,00
2190001040	MATERIAL PSICOMOTRICIDAD	8.553,53	-8.553,53
2190001056	2 GRUA HIDRAULICA CON MANDO	2.535,76	-2.535,76
2190001062	2 JARDINERA PVC INTERIOR	758,92	-758,92
2190001071	CAMILLA DUCHA CONCERTO	3.861,20	-3.861,20
2190002013	3 GRUAS ELECTRICAS BIRDIE 4 PUNTOS	2.316,60	-2.316,60
2190020141	SAMSUNG GALAXY ALPHA	460,34	-460,34
2190020143	MATERIAL FISIO PARA SUBV. C.BURGOS	6.047,87	-5.810,06
2190020144	RAMPA ACCESO MAQUINA TRITURADORA	1.321,32	-1.321,32
2190020151	FREGADERO 1 CUBETA 1 ESC. IZDA.	618,01	-554,80
2190020161	GRUA BIRDIE 4 PTOS C/ESLINGA	831,60	-816,17
2190020174	COLCHONETAS 2017	1.884,20	-1.353,67
2190020175	CAMILLA ELECTRICA ESPECIALIDADES	1.671,31	-1.191,36
2190020201	EQUIPAMIENTO ILUNION NEUROMAS	17.930,68	-8.901,49
2190020202	ROTULO NEURO+	713,90	-348,74
2190020205	4 TAQUILLAS DE COLORES	300,00	-300,00
2190020211	TAQUILLAS VESTUARIOS CD	2.965,71	-905,15
2190020212	MATERIAL REHABILITACION ONCE 2021	4.091,15	-1.237,45
	TOTAL	4.992.996,91	-2.134.757,61

NOTA 19.- ASPECTOS DERIVADOS DEL CAMBIO DE PLAN CONTABLE

No hay información a este respecto, ya que no se ha modificado.

NOTA 20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

NOTA 21.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**1. Información sobre medio ambiente**

Los abajo firmantes, como miembros de la Junta Directiva de la entidad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 22.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en este apartado la información relativa a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación con la cual señalar que:

Dada la actividad de la Entidad (Entidad sin ánimo de lucro) y teniendo en cuenta que no realiza actividades comerciales directas, los datos referenciados en esta Nota vienen referidos a los aplazamientos de deuda correspondientes a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos.

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre, a continuación se presenta la información relativa al saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad que a fecha 31 de diciembre de 2024 acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2024	
	Importe	%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0

NOTA 23.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en este apartado la información relativa a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación a la cual señalar que:

Dada la actividad de la Entidad (Entidad sin ánimo de lucro) y teniendo en cuenta que no realiza actividades comerciales directas, los datos referenciados en esta Nota vienen referidos a los aplazamientos de deuda correspondientes a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos.

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre, a continuación se presenta la información relativa al saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad que a fecha 31 de diciembre de 2023 acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	
	2024	2023
DÍAS	32,84	60,00



En Burgos, a 31 de marzo de 2025